



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN  
MARCOS

COMITÉ DE SELECCIÓN

**ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - AS-Ley 31728-SM-175-2023-MDSM/CS-1 [PRIMERA CONVOCATORIA- CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CASERIO DE MANYAMPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH - 2547199**

En la Oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Marcos, a los **21 días del mes de febrero del año 2024**, siendo las 04:26 horas, se reunió el comité de selección mediante Formato de Designación de Comité de Selección **AS Ley N° 31728 N° 175-2023-MDSM/CS-1**, encargado de la preparación, conducción y realización del **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - Ley N°31728- N° 175-2023-MDSM/CS [PRIMERA CONVOCATORIA] CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CASERIO DE MANYAMPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH - 2547199**, a fin de llevar a cabo la apertura, admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro.

**PRESIDENTE TITULAR**

SANDRO MARTIN CRIBILLERO FIGUEROA

**1ER MIEMBRO TITULAR**

MAYER MIRANDA MAUTINO

**2DO MIEMBRO TITULAR**

CINTHYA NORMA TOSCANO VILLAFANA

Acto seguido se inicia con la verificación del registro de participantes realizados de forma electrónica por el SEACE, siendo lo siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20393271044	NEGOCIACIONES E INVERSIONES ELAAN EIRL	07/01/2024	Válido		07/01/2024	20393271044	
2	Proveedor con RUC	20407834748	EMPRESA MULTISERVICIOS MUSHOG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/01/2024	Válido		03/01/2024	20407834748	
3	Proveedor con RUC	20407893248	CONSTRUCTORA ROKE E.I.R.L.	19/02/2024	Válido		19/02/2024	20407893248	
4	Proveedor con RUC	20408031495	CORPORACION O. CH. S.A.C.	09/01/2024	Válido		09/01/2024	20408031495	
5	Proveedor con RUC	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	08/01/2024	Válido		08/01/2024	20443107593	
6	Proveedor con RUC	20457396946	SHEYSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SHEYCONSAC	22/01/2024	Válido		22/01/2024	20457396946	
7	Proveedor con RUC	20482100580	VARGAS ESCALANTE CONSTRUCCIONES S.A.C.	03/01/2024	Válido		03/01/2024	20482100580	
8	Proveedor con RUC	20482252509	O & R INGENIEROS S.A.C.	10/01/2024	Válido		10/01/2024	20482252509	
9	Proveedor con RUC	20490485059	VALENCIA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VALENCIA CONSULTORES Y CONSTRUCTORE	05/01/2024	Válido		05/01/2024	20490485059	
10	Proveedor con RUC	20534103167	J Y G E.I.R.L.	05/01/2024	Válido		05/01/2024	20534103167	

19 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1/2.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

COMITÉ DE SELECCIÓN

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	30/12/2023	Válido		30/12/2023	20542059291	
12	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	02/01/2024	Válido		02/01/2024	20542191059	
13	Proveedor con RUC	20571241723	EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	05/01/2024	Válido		05/01/2024	20571241723	
14	Proveedor con RUC	20601981905	INO CORP S.R.L.	01/01/2024	Válido		01/01/2024	20601981905	
15	Proveedor con RUC	20602594808	J & J MARIÑO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/01/2024	Válido		05/01/2024	20602594808	
16	Proveedor con RUC	20602675476	CPG CONSTRUCTORA CONSULTORA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	19/01/2024	Válido		19/01/2024	20602675476	
17	Proveedor con RUC	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/01/2024	Válido		19/01/2024	20603089236	
18	Proveedor con RUC	20607262285	CORPORACION N & B FRANCMARY S.A.C.	03/01/2024	Válido		03/01/2024	20607262285	
19	Proveedor con RUC	20609198401	REAL CL S.A.C.	05/01/2024	Válido		05/01/2024	20609198401	

19 registros encontrados, mostrando 9 registro(s), de 11 a 19. Página 2 / 2.

De la misma forma se precedió a abrir las ofertas el orden de registro para la presentación; siendo los siguientes postores presentes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20408031495	CONSORCIO MANYAMPAMPA	20/02/2024	23:24:56	20408031495	20/02/2024	23:25:07	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Acto seguido, después de identificar la propuesta, los miembros del Comité de Selección, proceden con la apertura de las ofertas presentadas de manera electrónica en el orden que fueron presentados, con la finalidad de revisar el cumplimiento de los documentos para la admisión de la oferta; el resultado de la revisión es la siguiente:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		CONDICIÓN	POSTOR
			CONSORCIO MANYAMPAMPA
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Obligatorio	SI
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Obligatorio	SI
2	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Obligatorio	SI
3	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Obligatorio	SI
4	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Obligatorio	SI

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

	<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS</b>	<b>COMITÉ DE SELECCIÓN</b>
---	--	----------------------------

5	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Obligatorio	SI
6	g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)	Obligatorio	SI
<b>ESTADO DEL POSTOR</b>			<b>ADMITIDO</b>

Concluido la etapa de admisión de ofertas se procede a efectuar la evaluación de la oferta del postor, otorgándole la puntuación conforme a los criterios y factores de evaluación establecidos en las bases como sigue:

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-Ley N°31728-N° 175-2023-MDSM/CS – [PRIMERA CONVOCATORIA]**

N° POSTOR	NOMBRE POSTORES	VALOR REFERENCIAL	MONTO OFERTADO
1	CONSORCIO MANYAMPAMPA	S/ 3,512,667.29	S/ 3'505,640.97

**FACTORES DE EVALUACIÓN:**

**A. PRECIO: (TOTAL: 40 PUNTOS)**

<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O<sub>i</sub> = Precio i O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">[40]<sup>15</sup> puntos</p>	<p><b>CUMPLE</b> PUNTAJE: 40.00</p>
--	--	---

**B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: (TOTAL:50 PUNTOS)**

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	
<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>50 puntos</b>	
<p><u>Evaluación:</u> El postor acredita un monto facturado acumulado equivalente a S/ 3,512,667.29 (Tres Millones Quinientos doce mil seiscientos sesenta y siete con 29/100 soles), en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a: ejecución de obras que correspondan a la Creación y/o Construcción y/o Reconstrucción y/o Rehabilitación y/o Mejoramiento o la combinación de alguno de los términos anteriores, de: transitabilidad vehicular y/o peatonal y/o avenidas y/o calles y/o accesos y/o pistas y/o pavimentos y/o veredas y/o caminos vecinales.</p> <p><u>Acreditación:</u></p>	<p><b>M</b> = Monto facturado acumulado por el postor</p> <p>M &gt;= 01<sup>17</sup> veces el valor referencial: <b>50 puntos</b></p> <p>M &gt;= 0.5 veces el valor referencial y &lt; 01 veces el valor referencial: <b>25 puntos</b></p> <p>MENOR &gt; 0.5 veces el valor referencial y &lt; 0.25 veces el valor referencial: <b>10 puntos</b></p>	<p><b>CUMPLE</b> PUNTAJE: 50.00</p>

**C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL: (TOTAL:10 PUNTOS)**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

COMITÉ DE SELECCIÓN

<b>C.</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		<b>10 puntos</b>	<b>CUMPLE PUNTAJE: 10.00</b>
<b>C.1</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>		<b>10 puntos</b>	
	<b>N.º</b>	<b>PERSONAL</b>	<b>EXPERIENCIA</b>	
	<b>1</b>	<b>INGENIERO RESIDENTE DE OBRA</b>	Deberá acreditar una experiencia MAYOR de tres (03) años en el cargo desempeñado (Computada desde la fecha de la colegiatura) como:  Residente, Supervisor, Inspector o la combinación de estos, en la ejecución o inspección o supervisión en obras de similares o de infraestructura de transitabilidad en general.	

Nº POSTOR	NOMBRE POSTORES	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN POR REMYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO MANYAMPAMPA	100.00	5.00	105.00

Culminada la evaluación de la oferta y teniendo el orden de prelación se procede a la etapa de calificación del numeral 3.2 de los Términos de Referencia del Capítulo III (Requisitos de Calificación) según las bases integradas del presente procedimiento de selección:

<b>3.2.</b>	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>A.1</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>A.2</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>A.3</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>ESTADO DEL POSTOR</b>		<b>CALIFICADO</b>

Seguidamente, el Comité de Selección por unanimidad, acuerda lo siguiente:

**PRIMERO** : Otorgar la Buena Pro al postor **CONSORCIO MANYAMPAMPA**, conformado por las empresas: **CORPORACIÓN O- CH- S.A.C**, con RUC N° 20408031495 y **CONSTRUCTORA ROKE E.I.R.L.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN  
MARCOS

COMITÉ DE SELECCIÓN

con **20407893248**, para el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - Ley N°31728- N° 175-2023-MDSM/CS [PRIMERA CONVOCATORIA] CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CASERIO DE MANYAMPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH - 2547199, con su oferta económica ascendente a **S/ S/ 3'505,640.97 ( Tres Millones Quinientos Cinco Mil Seiscientos Cuarenta con 97/100 Soles).**

**SEGUNDO:** Se procederá a remitir todo lo actuado a la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, para su publicación en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

**TERCERO:** De conformidad a lo estipulado en el **Decreto Legislativo N° 1553 - DECRETO LEGISLATIVO QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DE CONTRATACIÓN PÚBLICA QUE COADYUVEN AL IMPULSO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA**, publicado en el diario oficial El Peruano, el 10 de mayo de 2022, establece que: "(...) el postor adjudicado tiene la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de corresponder, por la retención del monto total de la garantía correspondiente."

Siendo las 05:30 horas del mismo día, se concluye esta etapa del proceso, no habiendo formulado ninguna observación, se firma la presente acta en señal de conformidad.

**PRESIDENTE TITULAR**  
SANDRO MARTIN CRIBILLERO FIGUEROA

**1ER MIEMBRO TITULAR**  
MAYER MIRANDA MAUTINO

**2DO MIEMBRO TITULAR**  
CINTHYA NORMA TOSCANO VILLAFANA